Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 1718**

BANKINTER DIVIDENDO EUROPA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/12/1998 **Fecha registro en la CNMV:** 28/01/1999
Gestora: BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C. **Grupo Gestora:** BANKINTER

Depositario: BANKINTER, S.A. **Grupo Depositario:** BANKINTER

Auditor: DELOITTE,S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.
Plazo indicativo de la inversión: 3-4 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia el comportamiento del índice DJ EURO STOXX 50 en un 50%, e Ibex 35 en otro 50%
El fondo invertirá más del 75% de la exposición total en valores de renta variable, estando más del 75% de la exposición a renta variable invertida en valores de emisores europeos de alta o media capitalización que presenten una alta rentabilidad por dividendo, como por ejemplo empresas del sector eléctrico y de autopistas, sin descartar otros sectores con caracteristicas similares. Sin embargo, el porcentaje de inversión en renta variable podra variar en función de la evolucion bursatil.

El fondo invertirá preferentemente en países de la Zona Euro. La exposición al riesgo divisa podrá ser superior al 30% del patrimonio.

La parte no invertida en renta variable se invertirá activos monetarios de elevada liquidez de emisores de paises OCDE y hasta un 10% en depositos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia. La duración media de la cartera de renta fija sera inferior a 12 meses. La calificación crediticia de los activos será alta (rating mínimo de P-2 -Moody´s- / A-2 -Standard & Poors- o equivalentes). Para emisiones no calificadas crediticia se tomará el rating del emisor.

El fondo podrá invertir hasta un 5% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, no pertenecientes al grupo de la gestora.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Última actualización del folleto: 12/04/2011

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Los Comercializadores ofrecen la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en la solicitud.
Principales comercializadores: BANKINTER, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,46%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,038%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	primer año de antigüedad de las participaciones (*)
	0,5%	Importe reembolsado	segundo año de antigüedad de las participaciones (*)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica
La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.